

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-092 de 2015

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, **AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO DEL MAR ALEDAÑO A LAS PLAYAS URBANAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DECRETO 1766 DE AGOSTO DE 2013 SECTOR BOCA GRANDE" DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR el día trece (13) de noviembre de 2015, publicó en la página web de la entidad y en el SECOP, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-092 de 2015, cuyo presupuesto es la suma de DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$208.997.200) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Que el día treinta (30) de noviembre de 2015 fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la invitación Abierta a presentar propuestas FNT-092 de 2015, se recibieron las propuestas presentadas por:

Nº	PROponentes
1	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S
2	INGENIERIAS Y MANTENIMIENTOS S.A.S

TERCERO. Que el cuatro (4) de diciembre de 2015, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT-092 de 2015, publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes y solicitud de documentos subsanables.

CUARTO. Que del siete (7) al diez (10) de diciembre de 2015, se estableció el plazo para que los proponentes allegaran los documentos subsanables y aclaraciones a sus propuestas y dentro de este término los proponentes allegaron las aclaraciones correspondientes.

QUINTO. Que el quince (15) de diciembre de 2016, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SEXTO. Que del dieciséis (16) al diecisiete (17) de diciembre de 2017, se otorgó el plazo a todos los proponentes para presentar observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, dentro del plazo establecido no se recibieron observaciones.

SÉPTIMO. Que el veintiuno (21) de diciembre de 2016, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a la publicación de las respuestas a las observaciones al Informe de Evaluación y publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación, en el cual se determinó:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

Nº	PROponentES	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINAL
1	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	INGENIERIAS Y MANTENIMIENTOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CALIFICACIÓN

PROponentE	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE	EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE INTERVENTORIA	PUNTAJE FINA
INGENIERIAS Y MANTENIMIENTOS S.A.S.	300 puntos	100 puntos	400 puntos
INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	700 puntos	300 puntos	1000 puntos

OCTAVO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente que obtuvo el mayor puntaje es INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S., tiene una calificación de 1000 PUNTOS, con una propuesta económica de \$208.176.480,00 incluido IVA.

NOVENO. Que del veintiuno (21) de diciembre de 2015 mediante acta de fecha se suspendió la Invitación Abierta a presentar propuestas FNT-092 de 2015, teniendo en cuenta que a la fecha no se había procedido a la adjudicación del contrato de obra objeto de la interventoría.

DECIMO. Que el nueve (9) de marzo de 2016, se procedió a reiniciar la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT - 092 de 2015, teniendo en cuenta la adjudicación del proceso de contratación de obra.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S., para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar propuestas FNT-092 de 2015, por valor de DOSCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$208.176.480) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Comunicar la decisión a la empresa INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web www.fontur.com.co y en la página del SECOP.

Dado en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de marzo de 2016.

Original Firmado
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyectó: Alba Rocio Parra Vera.
Aprobó: Paola Santos Villanueva.